

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: GERENTE NACIONAL JURIDICO

1. ANTECEDENTES

La Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua - EMAGUA para cumplir las actividades planificadas por la Dirección General Ejecutiva, requiere contratar a un profesional que cumpla con las funciones de **GERENTE NACIONAL JURIDICO** que cuente con la experiencia y formación establecida en las presentes CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua - EMAGUA a través de la Dirección General Ejecutiva requiere contratar un personal capacitado para ejercer el cargo de **GERENTE NACIONAL JURIDICO**, que cumpla las funciones descritas en el Manual de Organización y Funciones de la entidad, y de esta manera a través de las labores de gestión jurídica, contribuir al objetivo de la Gerencia Nacional Jurídica.

Cargo - Descripción del Cargo	GERENTE NACIONAL JURIDICO
Dependencia	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
Lugar de Trabajo	ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - EMAGUA

3. PERFIL DEL CONTRATADO

El profesional contratado deberá contar con el siguiente perfil:

- Título en provisión nacional de Abogado.
- Inscripción en el Registro Público de Abogados.
- Experiencia general profesional mínima de 4 años desde la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia específica profesional mínima de 3 años en el sector público.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

El profesional personal eventual **GERENTE NACIONAL JURIDICO**, deberá realizar y ejecutar las tareas encomendadas en estricta aplicación a los Términos de Referencia, al contrato a suscribir y a los mecanismos de coordinación

establecidos por la Gerencia Nacional Jurídica de EMAGUA. Para este fin, deberá efectuar, sin ser limitativas, las siguientes actividades:

- Atender todo el tema de análisis jurídico al interior de la entidad.
- Absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica.
- Emitir opinión jurídica y recomendar las acciones que se requieran sobre los diversos temas que se presenten en la Entidad.
- Sustanciar los sumarios administrativos de la Entidad.
- Atender todo el tema de gestión jurídica al interior y exterior de la Entidad.
- Patrocinar y atender los asuntos legales, procesos presentados y tramitados ante la Entidad, o en los que éste sea parte.
- Elaborar proyectos de Resoluciones Administrativas y de Directorio de la Entidad.
- Elaborar proyectos de contratos administrativos de la Entidad.
- Elaborar proyectos de resoluciones del RPA, dentro los procesos de contratación en las NB-SABS.
- Elaborar proyectos de resoluciones del RPC, dentro los procesos de contratación en las NB-SABS.
- Elaborar proyectos de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento con los niveles sub-nacionales.
- Atender y procesar los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.
- Participar en reuniones de coordinación requeridas por la MAE de la Entidad.
- Elaborar reglamentos, manuales y otras normas operativas relativas a su área de trabajo.
- Apoyar en el cierre de Programas y Proyectos.
- Apoyar en las regionales y departamentales jurídicamente en la gestión de convenios.
- Elaborar de manera continua reportes a la MAE en relación al estado de situación de los Convenios de los Programas y Proyectos.
- Otras funciones que le sean asignadas por la MAE.

El presente alcance es de carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo el abogado personal eventual GERENTE NACIONAL JURIDICO ampliar su alcance de acuerdo a necesidad y a requerimiento de EMAGUA.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El desempeño del profesional personal eventual GERENTE NACIONAL JURIDICO, se medirá por los siguientes resultados:

www.emagua.gob.bo

OFICINA CENTRAL – La Paz:
Calle México, Edificio Chuquiago
N° 1554 (1er. Piso)
Entre Calles Otero de la Vega y
Nicolás Acosta.
Tel.: 2150361 – 2150362 –
2150363 - 2150365
Fax.: 2150364

COCHABAMBA:
Calle Litoral N° E-0984,
Esq. Final Benjamin
Blanco.
Zona Parada Chapare
Tel.: 4036207
Fax: 4547372

SANTA CRUZ:
Av. Argentina
Calle Teniente Aponle N°
142 (entre 1° y 2° anillo).
Tel./Fax: 3117011

POTOSI:
Calle Argentina Esq.
Garaca Edif. EXPAC
PROHISABA, Altura
Tribunal Electoral Cel.:
72021853

TARJIA:
Zona Miraflores,
Pasaje B2 N° 676, casi
esq. Av. Felipe Palazón
Tel./Fax: 6654464

VILLAMONTES:
Calle Subteniente
Vacafior esq. Calle
Chuquisaca SIN
Cel. 72022347
71721091

SUCRE:
Calle Urriolagoitia
N°150 Entre Calles
Ayacucho y Rosendo
Villa
Cel.: 67196021

ORURO:
Calle Velasco
Galvamo Esq. Montecinos
N° 5507.
Edif. Obras Públicas
Tel. 25211800

- Cumplimiento de las actividades y tareas encomendadas.

6. INFORMES

Deberá presentar a la Dirección General Ejecutiva de EMAGUA, un Informe al finalizar el contrato el mismo debe contener un detalle de las actividades realizadas de acuerdo al alcance establecido en las presentes CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

7. REMUNERACION

La modalidad de pago corresponde a la Partida Eventual, y la remuneración será en forma mensual por un monto equivalente a **Bs. 17.935,00 (Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Cinco 00/100 Bolivianos)**

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración por el periodo comprendido entre la suscripción del contrato hasta el 31 de Agosto de 2021, mismo que podrá ser ampliado por un nuevo periodo, de acuerdo a requerimiento institucional previa evaluación satisfactoria.